



SOLICITUD INCIDENTE DE DESACATO
RADICADO: 2020-00013-00
ACCIONANTE: PORVENIR S.A.
ACCIONADO: MUNICIPIO DE ALBANIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Albania, Santander, dos (02) de septiembre de dos Mil Veintidós (2022).

Mediante escritos recibidos, vía correo electrónico institucional, el 6 de mayo de 2021, el Municipio de Albania, Santander representado legalmente por su Alcalde Municipal Humberto Urías Sierra Sánchez, a raíz de incidente de desacato dentro de la acción de Tutela instaurada por el señor José Vicente Rodríguez Ariza informa que se dio cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 15 febrero de 2021, por lo que solicita se archive las diligencias al no haber vulneración a sus derechos fundamentales ni incumplimiento al fallo de tutela por parte de la Entidad tutelada.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Albania, Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar el cierre y archivo del presente tramite incidental solicitado por Sociedad Administradora de Fondos y Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., en contra del Municipio de Albania, representado legalmente por su Alcalde Municipal Humberto Urías Sierra Sánchez, dentro de la acción de tutela a instancia del señor José Vicente Rodríguez Ariza, de conformidad con el artículo 122 del Código General del Proceso, previas las desanotaciones pertinentes de rigor en los libros radicadores que se llevan en este Despacho Judicial.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS